



Guía para el Almacenamiento de **Sustancias Peligrosas** en Bodegas y Laboratorio UdeC

Tabla Incompatibilidades Químicas



Son Incompatibles, almacenar separados a lo menos a 2,4 m.

PRECAUCIÓN. Posibles restricciones, revisar las incompatibilidades individuales utilizando las HDS. Almacenar al menos en compartimientos diferentes.

No existe Incompatibilidad. Pueden almacenarse juntos. Verificar la reactividad en las HDS.

Pasos para almacenar sustancias peligrosas

- 1. Complete registro SUSPEL "Almacenamiento de Sustancias Peligrosas", 6. Separe las clases incompatibles, por ejemplo: ingresando a lo menos: Nombre de la sustancia, clase de peligrosidad, cantidad almacenada y fabricante o marca.
- 2. Recopile todas las Hojas de Seguridad (HDS), y mantenga en un lugar de fácil acceso y conocido por todo el personal.
- 3. Separe por clase de peligrosidad todas las sustancias peligrosas, si tiene dudas de 7. Haga un plano de su laboratorio y/o bodega en el cual ubique de forma aproximada la clase, verifique la peligrosidad en la HDS correspondiente a las sustancias.
- **4. Agrupe** las sustancias que tengan la misma clase.
- 5. Aplique la TABLA DE INCOMPATIBILIDADES cruzando las diferentes clases de riesgo identificadas
- - Clase 3, 4.1, 4.2 y 4.3, 6.1, 8 y 9 incompatible con Clase 5.1. SE DEBEN ALMACENAR SEPARADAS
 - Clase 4.1, 4.3, 5.1 y 5.2 incompatible con Clase 8. SE DEBEN ALMACENAR SEPARADAS
- sus sustancias peligrosas, considerando la separación entre ellas por compatibilidad, cantidad y espacio disponible.
- 8. Coloque las sustancias dentro de bandejas de contención, considerando las incompatibilidades químicas, NUNCA almacenar en una misma bandeja sustancias que sean incompatibles
- 9. Almacene las sustancias y señalice el lugar o estante utilizado con la señalética entregada por SUSPEL "Almacenamiento de Sustancias Peligrosas"

Notas

- En todos los casos deben seguirse las normas nacionales vigentes para el rotulado, etiquetado y segregación (NCh 2190, NCh 2120 y DS78).
- Los gases (clases 2.1; 2.2; 2.3) deben almacenarse fuera de los laboratorios, en bódegas exclusivas para ellos, considerando incompatibilidades químicas y condiciones especiales, las cuales deben ser autorizadas por MATPEL.
- El almacenamiento de las sustancias de la clase 8 "Corrosivos" debe considerar si son corrosivos básicos (pH > 8) o ácidos (pH < 6), y estos deben separarse para el almacenamiento por lo menos en bandejas de contención distintas.
- La clase 5.1 debe almacenarse SEPARADA de todas las otras clases de peligrosidad, considerar un mueble o estante aparte.
- Quedan excluidas de esta guía las siguientes sustancias por estar regidas por condiciones y normas especiales para su almacenamiento y manipulación:
 - · Explosivos, clase 1, ley 17.798
 - · Combustibles líquidos y gaseosos, DS160/08 y DS 29/86
 - Sustancias infecciosas Clase 6.2
 - · Radiactivos clase 7, CCHEN

Verifique que el espacio donde va a almacenar sus reactivos cumpla con las normas básicas tales como ventilación, iluminación, salidas de emergencias, duchas y/o lava ojos de emergencia, confinamientos, piso no absorbente, estanterías de material liso, lavable y no absorbente, cerradas o con barras antivuelco. Verifique que el personal se encuentre debidamente capacitado y conoce los riesgos a los cuales puede estar expuesto. Examine el manejo de inventarios y mantengas sus HDS actualizadas.